

EL NOTICIERO PALMA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redacción y Administración, S. Pedro Felasco, 7, de la m. á 8 n.

UNA peseta al mes.

Teléfono núm. 10

AÑO III.

Palma Sábado 11 de Febrero de 1893

NÚM. 644.

ALREDEDOR DEL MUNDO

SUMARIO

El color del aire.—Aire líquido.—Un frío espantoso.—Los océanos del espacio.—La fuerza vital que roban los cuernos.—Pruebas concluyentes.—Abajo los cuernos.—¿Y el pelo?—La poda en el mundo animal.

Ante la Royal Institucion de Londres se presentó hace pocos días un profesor con una bolita de agua azul del tamaño de una nuez gorda que valía 5.000 duros.

Podría creerse que aquel líquido era algún metal precioso, mas raro que el oro y que el platino. No era nada de eso, sino sencillamente aire pero aire líquido.

El profesor era Dewar, quien á costa de un gasto de 5.000 duros ha conseguido reducir al estado líquido el oxígeno en aquella cantidad pequeña en apariencia, pero suficiente para estudiar en hermoso color azul como el del cielo, sus propiedades magnéticas y su espectro.

Para comprender la dificultad de la empresa basta decir que el oxígeno líquido hierve y se evapora á 182 grados bajo cero.

¿De qué medio se ha valido Dewar para conservar temperatura tan espantosamente baja como la que necesita el oxígeno para mantenerse líquido? De uno muy sencillo. Después de hallado rodeándolo de un vacío perfecto. La radiación de un cuerpo caliente no puede realizarse al través del vacío. Así se explica cómo gracias á una envoltura de vacío puede conservarse líquido el oxígeno de una habitación donde la temperatura es 210 grados superior á la suya.

Reducir al estado líquido el aire es como hacerle palpable y visible, y aun como no fuera más que por eso resultaría interesantísima la obra que ha realizado Dewar, siguiendo las huellas de Cailletet.

Por de pronto queda comprobado que es una ilusión de nuestros sentidos el color azul del cielo; el oxígeno, es decir, la atmósfera, es realmente azul. Cómo conserva la tierra su temperatura se explica también por el hecho de que en su velocísima carrera por el espacio va protegida por una capa de vacío. Por último, los experimentos de Dewar nos muestran la materia en estados nuevos, en los que las fuerzas químicas á que estamos acostumbrados pierden su imperio en cierto modo y abren á nuestros espíritus mundos en que los cuerpos simples se encuentran en estado distinto á aquel en que los vemos de ordinario, mundos en que, por ejemplo, pueden imaginarse océanos de oxígeno y mares de azoe.

Las vacas del porvenir no tendrán cuernos.

Ya en Inglaterra las castas mejores son las *short horned*, las de asta corta. En América han llegado á suprimir por completo los cuernos y los resultados son maravillosos, no ya por la seguridad de la gente que pasea por el campo, sino por el mejoramiento notabilísimo de la raza bovina.

Charlier planteó hace treinta años la teoría, comprobóla Neuman y la han puesto en práctica los ganaderos yankees. El resumen de los experimentos viene á ser éste: cuatro vacas holandesas, sin cuernos, alimentadas con malos pastos dan de 18 á 19 litros de leche al día; y otras cuatro vacas de la misma casta, alimentadas con los mejores pastos, pero que conservaban sus cuernos, no dan más que de 12 á 15 litros diarios.

Con respecto á la carne los resultados son idénticos. Las vacas sin cuernos se

ceban con rapidez mucho mayor que las que tienen astas, alcanzan un grado superior de gordura y tienen la carne más tierna y sustanciosa.

Era cosa poco sospechada que los cuernos absorbieran parte tan grande de los elementos de vida de la raza bovina y la revelación abre todo un mundo de ideas ó, mejor dicho, de sugerencias en fisiología.

La poda, aplicada en el mundo animal, puede quizá producir los mismos resultados que en el vegetal, aumentando la vida y la fuerza en los miembros que se dejen incólumes.

Ha empezado el experimento con los cuernos de la raza bovina, no sabemos dónde acabará. Tal vez antes de mucho los fisiólogos se dediquen á estudiar qué partes del cuerpo humano no tienen utilidad reconocida, á fin de suprimirlas y con ello dar mas vida á los restantes.

El pelo, por ejemplo, ¿para qué lo queremos? ¿Quién asegura que su alimentación y crecimiento constante no absorben una parte exagerada de la fuerza vital del hombre.

Lo malo es que en este caso los experimentos son difíciles, porque no basta cortar el pelo, sino que sería preciso extirparle por completo desde el nacimiento mismo del individuo. Así, poco más ó menos, se hace con los cuernos de las vacas: cuando empieza á apuntar el botón que ha de convertirse en asta, se corta todo el pelo de alrededor, se humedece un poco el lunar y se frota con una barra de posa hasta que la piel se reblandece y empieza á pelarse y á enrojecer, como si fuese á salir y la sangre. Basta este tratamiento, aplicado una sola vez para destruir el tejido córneo y que no salgan ya los cuernos.

¿Pero quién tendrá valor para condenar á una calvicie absoluta y eterna á toda la serie de recién nacidos que serían necesarios para hacer el experimento de si realmente la supresión del pelo podría contribuir grandemente al aumento de vitalidad del individuo?

WANDERER.

UN MONUMENTO A ZORRILLA

En el Ateneo se reunió ayer tarde bajo la presidencia del Sr. Azcárate, la junta nacional encargada de promover una suscripción para erigir un monumento en honor del insigne poeta.

A propuesta del Sr. Cos Gayón se acordó:

1.º Dirigirse á las sociedades y corporaciones residentes en Madrid, á fin de que se suscriban por sí y admitan suscripciones no sólo de sus socios sino de cualquier persona extraña.

2.º Dirigirse á los presidentes de los Ateneos en aquellas capitales donde existan esas sociedades, y en su defecto á los rectores de las Universidades y si no á los directores de los institutos, á fin de que al igual que en Madrid organicen juntas generales.

3.º Aceptar para las repúblicas hispano-americanas los servicios de sus representantes en esta corte.

4.º Aceptar el ofrecimiento del señor Vico, director del teatro Español de celebrar una función cuyos productos se destinen á engrosar la suscripción, y solicitar lo mismo de los directores de todos los teatros de España.

5.º Depositar las cantidades recaudadas en el Banco de España y sus sucursales.

Y 6.º Dirigir á los directores de los periódicos una circular encaminada á excitar la concurrencia nacional á la suscripción.

Por ahora y hasta conocer el resultado, se prescindirá de solicitar ningún auxilio oficial, á fin de que tenga verdadero carácter popular el monumento que

se erija á la memoria del ilustre poeta.

Los ministros de Colombia, Uruguay y Costa Rica pronunciaron sentidas frases de adhesión de las repúblicas que representan, al pensamiento de la junta, y después de dar las gracias el Sr. Azcárate por la prueba de confianza que ha recibido el Ateneo y de dedicar un sentido recuerdo á la memoria de Concepción Arenal, se levantó la sesión.

Parece que S. M. la reina regente contribuirá con una fuerte suma al noble proyecto del Ateneo.

Terremotos en Zante

Millares de víctimas

En Zante, importante isla vecina de las costas de Grecia, han ocurrido varios temblores de tierra, que fueron muy leves y por tanto de poca importancia, pero posteriormente, según telegramas recibidos en Londres, unos desde Malta y otros por la vía de Atenas, se han dejado sentir otros terremotos, verdadero desastre, que ha producido millares de víctimas y ha destruido ciudades enteras.

Descripción del terremoto

A nuestro colega madrileño *El Imparcial*, que publica amplios telegramas sobre el asunto, dicen lo siguiente:

«Era de madrugada. Los infelices moradores de la isla descansaban en sus lechos, cuando de repente se sintieron sacudidos violentamente por un gran movimiento oscilatorio de la tierra, y al momento mismo el estruendo de los edificios que se hundían vino á llenar de espanto todas las almas.

En pocos segundos aldeas y ciudades enteras habían sido destruidas, sin que de sus ruinas salieran más que ayes y lamentos.

El desastre había sido demasiado rápido para que nadie pudiera ponerse á salvo.

El número de muertos y de heridos es inmenso.

Entre las ruinas hay sepultadas todavía innumerables personas, muchas de las cuales estarán sin duda vivas aún aguardando la salvación.»

Consternación

Como el terremoto produjo un pánico indescriptible, que continúa existiendo, se hacen muy difíciles los trabajos de salvamento, porque nadie quiere entrar en poblado.

Los heridos más graves huyeron arrastrándose, hasta llegar al campo abierto, único sitio donde se consideraban seguros.

El campo mismo presentaba, sin embargo, un cuadro de desolación verdadero. Los viñedos y los olivares, que constituían la riqueza de la isla, han sido destruidos por el terremoto. Unos yacen bajo tierra, otros están arrancados.

Al horror de los primeros momentos hubo que añadir el fuego que en varios sitios estalló entre las ruinas y que ha causado también enormes destrozos.

Como no hay alimentos en Zante, se añade el hambre á la desolación de la muerte y la ruina.

Más pormenores

En la capital tuvo el terremoto menos violencia que en el interior de la isla, pero produjo bastantes víctimas en la cárcel, al hundirse los techos.

Algunos presos quisieron marcharse buscando salvación, pero los guardianes de la prisión lo impidieron con todo rigor, y para conseguirlo tuvieron que hacer uso de las armas.

En el Hospital pudieron ser rescatados la mayoría de los enfermos y llevados á lugar más seguro.

En Londres han producido también gran consternación las noticias sobre el terremoto, pues hay que advertir que en la isla de Zante existe una colonia inglesa muy numerosa, y que casi todo el comercio se halla monopolizado por importantes casas inglesas establecidas en la capital.

Buques con socorros

Dos buques de guerra británicos que se hallaban en Malta, el «Dreadwought» y el «Camperdown», han salido de La Valetta para Zante.

Llevar á bordo gran provisión de tiendas de campaña, de camas, de víveres y de medicamentos con objeto de socorrer á los supervivientes del terremoto.

El gobierno griego ha enviado varios buques con víveres y ha solicitado el concurso de las demás naciones para que contribuyan á hacer frente á las necesidades del momento de los infelices moradores.

La isla de Zante

La isla asolada por el terremoto tiene una extensión de 438 kilómetros cuadrados y una población de 44.000 habitantes.

La mitad de esta población vive en la capital, y el resto en la campiña y en nueve pequeñas ciudades.

De la importancia de Zante da idea el hecho de tener arzobispo griego y obispo católico, arsenal, Bolsa, gran número de fábricas y uno de los puertos más hermosos y concurridos en Grecia.

La ciudad de Zante está adosada al pie de una montaña y es plaza fuerte. Su comercio es activísimo.

INVESTIGACION DE LA RIQUEZA OCULTA

La *Gaceta* publicó ayer el siguiente importantísimo decreto de Hacienda:

Artículo 1.º Desde el día 1.º de Abril próximo el Gobierno hará uso de la facultad que le confiere el art. 135 del reglamento de 30 Setiembre de 1885, sobre la contribucion territorial, estableciendo en las poblaciones donde lo juzgue necesario agentes especiales encargados de investigar las ocultaciones de los bienes inmuebles y de la ganadería, ó bien del todo ó de parte de la producción de los mismos. Estos funcionarios serán retribuidos con el importe de las dos terceras partes de las multas impuestas, siempre que por su iniciativa se haya descubierto la ocultacion.

Art. 2.º En cumplimiento del artículo 45 del citado reglamento, se exigirá á los defraudadores el pago de todas las cantidades que por la contribucion territorial y pecuaria hayan dejado de satisfacer, el 6 por 100 de intereses de demora, una multa equivalente á la cuarta parte de la renta imponible anual que hubieren ocultado, y los gastos que ocasiona la evaluacion, practicándola de oficio.

Art. 3.º Los denunciadores que ejerciten la accion pública para perseguir las ocultaciones de la riqueza imponible, así como los agentes especiales, tendrán derecho á percibir las dos terceras partes de las multas que se hagan efectivas, luego que éstas hayan ingresado en el Tesoro y sea firme la provincia que declaró la responsabilidad. Con la otra tercera parte se constituirá un fondo especial destinado á sufragar los gastos de estadística y comprobacion de la riqueza. Los denunciadores garantizarán previamente, depositando en el Tesoro la cantidad necesaria, los gastos que, á juicio de la administracion, sea indispensable hacer para comprobar las diferencias

de riqueza declaradas de menos. Sin dicha garantía, se tendrá como no presentadas por aquéllos las denuncias y se tramitarán de oficio.

Cuando las denuncias se refieran á fincas ó ganados, que en absoluto estén sustraídos á la tribucion, no figurando en los amillaramientos total ni parcialmente, serán admitidas y tramitadas desde luego, sin exigir al que las presente el depósito de garantía.

Art. 4.º Serán destinados igualmente al descubrimiento especial de las ocultaciones de la riqueza urbana, con derecho á la misma participacion en las multas, los funcionarios y encargados de la inspeccion de Hacienda y los demás empleados que los delegados de las provincias, á propuesta de los administradores de Contribuciones, consideren necesarios para ultimar la comprobacion administrativa de dicha riqueza antes del día 1.º de Julio del corriente año.

Todos estos funcionarios darán cuenta á la inspeccion central de las ocultaciones que descubran en la riqueza imponible, con arreglo al art. 103 del reglamento de 31 Agosto de 1892.

En las poblaciones donde no sea posible destinar funcionarios de la inspeccion ni agentes especiales para el descubrimiento de la riqueza oculta, la comprobacion administrativa de los edificios y solares será llevada á efecto por los vocales de la Junta pericial, á cuyo fin la delegacion de Hacienda de la provincia respectiva comunicará las órdenes é instrucciones convenientes.

Art. 5.º En las denuncias relativas á las fincas urbanas, se procurará expresar el nombre del propietario, el pueblo, calle ó plaza y número del solar ó del edificio, su destino para habitacion ú otros usos, los pisos y cuartos que tiene, la renta que produce ó pueda producir, si no estuviere arrendado, por analogía con otros de iguales ó semejantes condiciones, y la circunstancia de no estar amillarada la finca, ó de estarlo por menor cantidad que la que debiera.

Para averiguar este último dato, los denunciadores particulares pueden solicitar, en forma, de las Administraciones provinciales de contribuciones, de los Ayuntamientos y de las comisiones de evaluación, las certificaciones que necesiten con referencia á los amillaramientos, apéndices y repartos.

Los funcionarios de la inspeccion de Hacienda y los agentes especiales á que se refiere el art. 4.º podrán consultar por sí mismos estos documentos y tomar noticias para formular sus denuncias, poniéndose de acuerdo con los jefes de dichas oficinas ó con los presidentes de las corporaciones expresadas, segun los casos, para que no sufran demora los demás servicios.

Art. 6.º Acompañadas las denuncias, cuando sea preciso, de las cartas de pago que acrediten el depósito de garantía, serán presentadas al delegado de Hacienda, el cual les decretará en el acto, disponiendo pasen al administrador de contribuciones para que éste convoque la Junta administrativa que ha de resolverlas.

Constituirá esta Junta el delegado, como presidente, con voto de calidad, el interventor de Hacienda, el administrador de Contribuciones y el abogado del Estado, ejerciendo de secretario sin voto el que haga de jefe de negociado de la contribucion territorial.

La convocatoria se hará con toda urgencia, fijando el día en que se ha de celebrar la junta, sin exceder de los cinco inmediatos á la fecha de la presentacion, en cuyo plazo reunirá la Administracion de Contribuciones todos los antecedentes que puedan ilustrar el asunto ó servir de base para resolverle.

Las citaciones se arreglarán á lo dispuesto para el procedimiento administrativo en general.

En las juntas serán oídos el denunciante y el denunciado, si asistiesen, para lo cual se les citará también, advirtiéndoles que en aquel acto se les admitirán las pruebas que presenten.

El denunciado será requerido además para que sea excusa exhiba al mismo tiempo el título de adquisicion de la finca ó fincas de que se trate, y los contratos de inquilinato, que está obligado á presentar, con arreglo al art. 97 del reglamento del Timbre, fecha 45 de Septiembre de 1892.

Hechas las alegaciones y examinadas las pruebas, se retirarán los testigos y les demás personas que no sean vocales de la Junta, la cual discutirá el asunto y resolverá por mayoría de votos, levantando y suscribiendo el acta correspondiente, en la que se determinará la renta imponible de las fincas y todas las responsabilidades que proceda exigir.

Si la Junta creyese necesario comprobar algun hecho antes de dictar providencia, lo dispondrá así y citará para nueva sesion dentro de cuatro dias, caso de que los medios de comprobacion existan en la capital, ó de ocho si hubiesen que practicar alguna diligencia en otra localidad. Verificado esto, resolverá sobre el fondo de la denuncia.

Art. 7.º Las providencias definitivas de la Junta y las que, sin serlo, interese á las partes, se notificarán voluntariamente.

Las definitivas podrán ser apeladas por los denuncia tes y por los denunciados en término de quince dias, ante el tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda, previo el pago por parte de los últimos, de las responsabilidades que les hubieren sido impuestas.

Respecto al pago de las multas se estará á lo dispuesto en el art. 88 del reglamento de 15 de Abril de 1890, sobre procedimiento en las reclamaciones administrativas.

Las resoluciones que dicte el tribunal, á propósito de la Direccion general del ramo, terminan la vía gubernativa.

Art. 8.º Los particulares interesados, los registradores de la Propiedad, las autoridades de cualquier clase y fuero, así como los jefes de todas las oficinas públicas, facilitarán los datos que posean y los reclame la administracion, y permitirán, en su caso, el examen de los expedientes ó documentos que existen en sus dependencias, con arreglo á los artículos 45, 68 y 128 del reglamento de dicha contribucion, 100 y 107 del de rectificacion de amillaramientos y demás disposiciones vigentes.

Art. 9.º Una vez que se haya terminado la comprobacion de todas las fincas urbanas de cada localidad, practicando la evaluacion de las que no estuviesen amillaradas y rectificando las que fuesen deficientes, ya por virtud de espontánea declaracion de los interesados, ya en cumplimiento de las resoluciones que recaigan en los expedientes de denuncia, los Ayuntamientos y juntas periciales ó las comisiones de evaluacion, segun los casos, procederán á tomar el registro fiscal de todos los edificios y solares que existan dentro del término municipal.

Art. 10. Los registros de las fincas urbanas serán expuestos al público, para oír las reclamaciones de agravio que se presenten, en la forma y dentro de los plazos que se hallan establecidos respecto de los amillaramientos.

Art. 11. Los registros de las fincas urbanas servirán de base para repartir la contribucion á un solo y general tipo de gravamen.

Art. 12. En todo contrato ó instrumento público, y en todo juicio que tenga por objeto la transmision, arriendo, reivindicacion ó desahucio de edificios ó solares, ó bien la imposicion ó liberacion de derechos reales sobre los mismos, y que se celebren despues de trascurrir quince dias desde que se anuncie en el Boletín Oficial la aprobacion del correspondiente registro, se hará mencion expresa de la renta íntegra y del producto líquido imponible fijado á la finca de que se trate, así como de la cuota que haya satisfecho en el último trimestre, tomando los datos del recibo que debe presentar el interesado.

Aunque éste manifiesto que la finca no se halla inscrita en el registro ó que estándolo no puede por cualquier motivo presentar dicho recibo, no por eso dejará el notario de otorgar el instrumento que se le reclame, pero consignará en él la manifestacion de los otorgantes y la pondrá por escrito en conocimiento del delegado de Hacienda, dentro de los tres dias siguientes, para que proceda á lo que haya lugar, exigiendo acuse de recibo. En igual forma procederán los juzgados.

Art. 13. En todo juicio sobre reivindicacion, posesion, aprovechamiento, desahucio ú otros relativos á fincas urbanas ó solares, se dará vista al abogado del Estado, cualquiera que sea el estado del asunto cuando exista en la localidad respectiva, para los efectos del cumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior.

Art. 14. Cuando por virtud del examen que los registradores de la Propiedad deban ejecutar de los títulos, documentos, actos ó contratos que se les presenten, advirtieren la falta de inscripcion de algun edificio ó solar en el registro

fiscal, ó que por parte de los notarios ó Juzgados no se han cumplido las disposiciones del presente decreto, lo participarán por escrito al delegado de Hacienda, exigiendo recibo de la comunicacion, á fin de conocer al funcionario á quien afecta dicha falta y poder exigirle la responsabilidad en que hubiese incurrido.

Art. 15. La Direccion general del ramo adoptará las disposiciones más eficaces á fin de que, dentro de los plazos que se dejan establecidos, queden terminados el registro fiscal de edificios y solares y las operaciones previas de comprobacion.

Art. 16. El Gobierno podrá relevar de toda responsabilidad impuesta con arreglo al párrafo tercero del artículo 45 del reglamento general, así como de las penas señaladas en las secciones primera y segunda del capítulo 7.º (de amillaramiento) de 30 de Septiembre de 1885, á los contribuyentes que, rectificando las reclamaciones presentadas, ó presentándolas por primera vez antes del día 1.º de Abril próximo, declaren á la administracion la riqueza que no tributa.

Art. 17. Quedan derogadas, en cuanto se opongan á lo dispuesto en el presente decreto, las disposiciones concordantes de los reglamentos de 30 de Septiembre de 1885.

Dado en Palacio á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*Maria Cristina*.—El ministro de Hacienda, *Germán Gamazo*.

Extranjero

Sigue el mal tiempo

Telegrafian de Nueva York que en el Oeste de los Estados Unidos vuelve á reinar un tiempo másísimo del que han resultado algunas víctimas. Debido á las enormes masas de nieve que están cayendo, se hallan interrumpidos en la parte occidental de la Union todos los ferrocarriles resultando de ello, particularmente en el Norte de Dakota, una espantosa hambre de carbón. Tambien queda suspendido el tráfico y falta el combustible más necesario ahora que el pan en todos los territorios situados al Oeste y Noroeste de Minneapolis en los cuales cayó la nieve á montañas.

El frio es insufrible y mata ó mutila á las personas que á él se exponen.

Vapores correos retardados

Dice un telegrama de San Francisco de California que ayer salió el vapor «Juan» con un numeroso contingente de ingenieros maquinistas y hombres de mar en busca del paquete «City of Pekin» de la China y del Japon que no se ha visto aún. Caso de dar con el mismo se le arreglarán las averías del barco ó máquina que pudiera haber sufrido dándosele además remolque hasta la rada de San Francisco.

Tambien lleva el «Juan» encargo de vigilar la llegada del paquete «Australia» y prestarle toda clase de auxilios caso de necesitarlos.

¿Hasta el carbon?

Telegrafian de Nueva York que la compañía de ferrocarriles de Philadelphia y Readin envia por el vapor correo atlántico «Fulda» del Lloyd alemán del Norte á Génova, cincuenta toneladas de antracita. Este envío no es más que un ensayo para ver si se pueden introducir las antracitas norteamericanas en los mercados de Europa.

Otra vez los indios

Telegrafian de Omaha que anuncian de la Agencia de Pine Ridge otra sublevacion de indios quienes han empezado por matar cinco blancos y desafiar á las autoridades que intentaron arrestar á los asesinos.

Otro despacho posterior da cuenta de haber ocurrido anteaer en Humphreg Ranch, situado cerca de White Clay Creek, un sangriento choque entre blancos é indios llevando los primeros la peor parte.

Terrible accidente

Dice un telegrama de Syracuse—Nueva York—que seis empleados de la Compañía New York Central and Hudson River que estaban trabajando ayer en una de las secciones de aquella línea

férrea, fueron sorprendidos y atropellados por un tren que corría á toda velocidad.

Debido al frio intenso, á las masas de nieve que caian y el huracan que reinaba no pudieron oír aquéllos el ruido del convoy al aproximarse. Los seis infelices fueron lanzados en todas direcciones resultando cinco muertos en el acto por fractura del cráneo y mortalmente herido el sexto. Esta desgracia ha causado en Nueva York mucha consternacion.

Noticias de Egipto

Telegrafian del Cairo que el kediye inauguró ya la seccion del ferrocarril de Assiout á Ghirgeh.

Que ha llegado á aquella capital en donde reina orden completo el Regimiento de Highlanders núm. 42, esperándose de un momento á otro el Regimiento de fusileros de South Lancashire que completa el contingente destinado á reforzar las tropas inglesas de ocupacion.

De Suakin, que las tropas enviadas para copar la partida de derviches que al mando de Osman Digma invadió el territorio de las tribus árabes amigas, no ha dado con ellos por haber huído á las montañas despues de matar dos mujeres y apoderarse de un rebaño de cabras.

Que siguiendo las indicaciones de Riar Baja han vuelto los estudiantes de Medicina á asistir á las clases, en las que se negaron á entrar como protesta contra los catedráticos ingleses.

Riar Baja logró convencerles induciéndoles á deponer su actitud mediante la promesa de que cesará el abuso de la obtencion de títulos, diplomas y grados debidos á influencias ó sobornos y que será modificada la forma en que se hacen los exámenes.

Todo induce á creer que no vá á alterarse por ahora, en Egipto, la tranquilidad pública.

Sección Insular

ADVERTENCIA

A los suscriptores de fuera de la isla les suplicamos se sirvan ponerse al corriente de sus atrasos y recoger los calendarios que para ellos tenemos preparados.

Anteaer falleció el Sr. D. Antonio Armengol, riquísimo propietario de la calle de San Jaime.

El Sr. Armengol fué un modelo de católicos fervientes. Fundó y sostuvo algunos establecimientos de enseñanza religiosa, entre ellos el de Establiments, y ha muerto rodeado de bendiciones.

El cadáver fué conducido al cementerio de Calviá ayer tarde, en carruaje particular.

Se encuentra algún tanto restablecido de su dolencia el M. I. señor Magistral de nuestra Basílica.

Esperamos del Sr. Alcalde que se servirá disponer estos dias de Carnaval el riego de los pisos de terrisco de la calle de la Unión, Rambla y Plaza de la Constitucion, ya que es imposible el tránsito por ellos sin salir envuelto por la gruesa capa de polvo que les cubre.

Ha fallecido en Deyá el anciano profesor de instruccion primaria nuestro amigo particular D. Simón Garcés.

Figuró siempre como decidido partidario de la causa tradicionalista, y tomó parte personal y activa en la última campaña.

El jueves se embarcó para Valencia y en direccion á Valladolid, á donde vá destinado con ascenso, nuestro amigo y paisano D. Bernardo Amer.

Le deseamos feliz viaje y prosperidades.

El vapor *Puerto Mahón* llegado el jueves á Alcudia, fué portador de

dos campanas con destino á la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Cármen de Mahón. La mayor pesa 12 quintales, la otra 5, son magníficas y de buen efecto armónico. Las ha fabricado el acreditado fundidor D. Juan Dencauso por encargo de un legado piadoso cuyo albacea es el Rdo. D. Juan Cardona, Pbro.

Por la Secretaría de gobierno de la Audiencia se ruega á los Jurados de los partidos de Palma é Inca que respectivamente intervinieron en las causas cuya vista tuvo lugar en los días 10, 11, 17 y 26 de Enero próximo vencido, que desde esta fecha y durante las horas de tribunal, pueden presentarse en la expresada Secretaría, ó delegar persona que en su nombre lo verifique, á percibir el importe de las dietas que á su tiempo les fueron asignadas.

En la cuadra de una casa de Escorca se declaró dias pasados un incendio que fué sofocado al poco tiempo por la guardia civil y vecinos. Gracias á la prontitud con que se acudió á extinguirlo, se impidió que se comunicara el fuego á una bodega.

Anteayer por la mañana observó el dueño de una casa inmediata al puente de San Magin, que le faltaban diez arrobas de embutidos. La autoridad, á quien se dió cuenta del hurto, está practicando diligencias.

Segun telegrama que ha recibido la Empresa, el vapor *Palma* llegó ayer á Barcelona á las ocho de la mañana con buen tiempo y sin novedad á bordo.

A las dos de esta tarde tendrá lugar en el Casino Republicano de la calle de las Miñonas el banquete para conmemorar el XX. aniversario de la proclamacion de la República en España.

El acreditado Restaurant de Oriente está encargado de servir la comida.

La Sociedad *Cambio Mallorquin* convoca á los accionistas para la junta general ordinaria que celebrará el 19 del corriente á las doce de la mañana, en el local que ocupan sus oficinas en la calle de Palacio.

Sigue mas aliviada de la dolencia que le obligó á guardar cama, la distinguida actriz Sra. Constan.

Segun parecer facultativo creese que podrá tomar parte en la funcion de mañana.

Nuestros queridos amigos D. Rafael Vich y D.^a Juanita Roselló, han tenido la desgracia de perder otra niña de cuatro años. La desgracia al parecer se está cebando en la familia de nuestro amigo, pues en el corto intervalo de cuatro dias ha visto sucumbir víctimas de la difteria dos tiernos ángeles que constituian su encanto.

Tomamos parte en el dolor que naturalmente sienten en estos momentos, deseándoles la mayor resignacion posible para poder sobrellevar tan terrible tormento.

Agradecemos al Sr. Presidente del *Círculo Tradicionalista* la invitacion al funeral que esta mañana se celebrará en la iglesia del Socorro en sufragio del alma de la Excelentísima Sra. Duquesa de Madrid.

Ayer sobrevino un accidente á una niña que en union de varias otras estaba jugando en el terraplen de la plaza de la puerta de Santa Catalina, causándose ligeras contusiones.

Algunos vecinos la auxiliaron y condujeron á su casa.

La guardia civil de Manacor ha entregado á la autoridad judicial un vecino de San Lorenzo, por ser el autor de pasqueros contra el señor Vicario de dicho pueblo.

Se ha verificado una tala de almendros en tres distintas propiedades de la villa de Algaida.

Para la fase de Luna Cuarto menguante, que tuvo lugar el Jueves á las 4 y 37 minutos de la tarde el célebre Zaragozano Sr. Yagüe, vaticina temporales, ya sean de lluvias ó vientos, segun los climas.

El dia 13 del corriente, á las once de la mañana tendrá lugar en el patio de la Delegacion de Hacienda y en un solo lote, la subasta de un carro, un caballo con las guarniciones correspondientes, aprehendido con tabaco de contrabando, por las fuerzas de Carabineros, justipreciado todo en 393 pts.

La Sociedad *Ferro-carril de Alaró* celebrará junta general ordinaria, el dia 20 del actual á las cuatro de la tarde en la calle de Pont y Vich número 7 entresuelo.

Estos dias se ha cometido un robo de prendas de ropa en una casa de recreo del lugar de Génova mientras estaban ausentes los dueños.

Poco antes de las diez de la mañana de ayer en el fielato situado junto á la calle de San Magin del arrabal de Santa Catalina, se aprehendieron veinte kilogramos de jabon duro, que iban á introducir en un carro con dos bocoyes vacíos. Se decomisó el género y el conductor fué conminado con el pago de quintuplos derechos.

Un operario de los que trabajan en el puerto de Soller sufrió el lunes de esta semana tal magulladura en una mano con una piedra, que fué preciso amputársele el dedo anular. Esta operacion la efectuó el director de Sanidad Sr. Pastor, que se hallaba en dicho lugar.

Junto á la iglesia de Santa Cruz se halla el piso de la calle del mismo nombre en muy mal estado, por efecto de faltar el terrisco que cubria la piedra triturada. Seria conveniente que se arreglara pronto.

Ayer se trasportó al *Coll d'en Rebasa* la última de las cuatro piezas de gran calibre que estaban al pié de la muralla junto á la *Font nova*.

En la Casa Consulado se subastarán el 16 del actual á las once de la mañana, 9621 litros de vino comun de quince y medio grados alcohólicos, y 790 kilos de miel, todo con su correspondiente envase, evaluado todo en 2705'25 ptas.

En el vapor *Belloer* ha llegado esta mañana el Excmo. señor Conde de Sallent.

Gran número de amigos han ido al muelle á esperarle.

La música del Regimiento de Filipinas tocará mañana en el paseo del Borne las piezas siguientes:

- 1.^a P. D. Da Espada de Honor, Juarraur.
- 2.^a Gran Marcha de las Antorchas Mauho.
- 3.^a Fantasia Sotro la ópera *«El Pescador di Perle»*, Perelló.
- 4.^a Valses las Campanas de Carrion, id.
- 5.^a Polca Lucero, Santos.

Esta mañana á las siete ha entra-

do en fondeadero el vapor *Belloer* con 110 pasajeros, el correo, 9 buyes y mucha carga.

A las siete y media lo ha verificado el *Cataluña* con 52 pasajeros y varios efectos, ambos vapores procedian de Barcelona.

En el Boletín Oficial de la provincia, número 4062, se publica:

Venta de un carro, un caballo y las guarniciones de éste, aprehendidos con tabaco de contrabando por fuerza de carabineros.

Otra de géneros por la Aduana nacional.

Gastos de obras municipales de Palma. Vacante de recaudador de Son Servera.

Idem de oficial sache de Espórlas.

Listas electorales para la designacion de compromisarios para senadores, correspondientes á los municipios de Selva, Sineu y Mercadal.

Acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Santafiy y Muro y por la Junta Municipal de esta última villa.

Llamamiento á las personas que tengan que deducir alguna reclamacion contra D. Antonio M.^a Sbert, por su desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad.

Otro á D. Felipe Armen y Ubach, para que se persone en autos sobre pago de cantidad.

Otro á los que tengan por reclamar contra la solicitada inscripcion de tres casas de esta ciudad, una cochera y el predio «Son Pusa», de este término, en el Registro de la Propiedad, á nombre de D. Antonio Ripoll y Mesquida.

Venta de dos fincas situadas en Mañacor.

Llamamiento á D. Gabriel Fuster y Fuster, para que conteste una demanda sobre pago de cantidad.

Compras verificadas por las factorias Convocatoria de junta de accionistas del Cambio Mallorquin para el 19 del corriente.

Idem de junta general de la compañía Ferro carril de Alaró, para el 20 del que rige.

Balance del municipio de Inca.

Precios corrientes en el mercado de Inca en el dia 9 de Febrero.

Almendron, á 73'00 pesetas quintal.

Trigo, á 19'00 pesetas los 70 litros.

Zandeal, á 18'50 id. id.

Cebada del país, á 10'50 id. id.

Id. forastera, á 09'00 id. id.

Avana del país, 8'50 id. id.

Id. forastera, á 7'50 id. id.

Garbanzos, á 22'00 id. id.

Maiz, á 13'50 id. id.

Habichuelas confites, á 22'00 id. id.

Id. blancas, á 29'00 id. id.

Frijoles, á 26'00 id. id.

Habas para cocer, á 15'00 id. id.

Id. ordinarias, á 17'00 id. id.

Id. para ganados, á 15'50 id. id.

Cerdos cebados, á 00'00 pesetas los 10 kg.

Los niños la aceptan con el mayor gusto

(Desconfiar de las imitaciones)

Sres Scott y Bowne.

Madrid setiembre 1887.

Muy Sres. míos: Cabeme la satisfacion de manifestarles que en varias ocasiones hecho uso de la «Emulsion Scott» de aceite de higado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa á lo cual los enfermitos no han manifestado repugnancia alguna al contrario sobre todo si se la asocia con leche, produciendo de una ú otra manera los buenos efectos propios de aquella medicacion, especialmente si se vigilan atentamente las funciones digestivas y si se usa de un modo constante.

Dr. TOLOSA de LA TOUR.

Director del Hospital del Niño Jesus.

Ferro-carril de Alaró

Por acuerdo de la Junta administrativa se convoca la Junta general para sesion ordinaria que tendrá lugar el dia 20 del que rige á las 4 de la tarde en la calle de Pont y Vich núm. 7 entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

En el caso de no poderse celebrar por no reunirse número suficiente de accionistas, tendrá efecto el dia 27 siguiente, á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.

Palma 7 de Febrero de 1893.—El Secretario, Antonio Mulet.

Teatro Principal

COMPANIA DRAMÁTICA DE D. MANUEL ESPEJO
Funcion para hoy
MATRIMONIO CIVIL
PERECITO

A las 7 y media.
Entrada general 1'00.—Id. al paraiso, ptas. 0'50

Servicio telegráfico particular

(DE LA PRENSA ASOCIADA)

Madrid 10'130 t.

Las reformas que presenta el Ministro de la Guerra en el Ejército, son que en las Baleares y Canarias las fuerzas se denominarán regionales y estarán formadas por hijos del país; y se compondrán de dos Regimientos.

Madrid 10'9'10 m.

Paris.—Notanse nuevos trabajos de los proteccionistas en pró de la campaña contra los vinos españoles.

El Gobierno ha aplazado contestar á la interpelacion hecha por Mr. Turrel en este sentido.

Madrid 10'7'40 n.

En Jerez se ha verificado una manifestacion anarquista reinando orden completo.

En virtud de las indicaciones del Gobernador, solo tres manifestantes enlutados entraron en el cementerio con objeto de depositar una corona.

Madrid 11-12'30 m.

En Marsella han ocurrido seis defunciones del cólera.

Se han declarado en huelga ochenta obreros en Bilbao.

En el «meeting» celebrado en el teatro Martin por la Juventud Republicana se han pronunciado violentos discursos atacando á la monarquía.

El delegado del Gobernador suspendió la reunion, produciendo protestas.

Un grupo recorrió algunas calles dando varios vivas á la República.

Los agentes de la autoridad los dispersaron sacando los sables.

No hubo ningun otro incidente.

ULTIMAS COTIZACIONES

facilitadas por la casa Aguiló

Valores locales DINERO

Crédito Balear . . . 111'50
Cambio Mallorquin . . . 62'00
Pomento Agrícola . . . 51'00

Ferro-Carriles de Mallorca . . . 53'00

Alumbrado por Gas Salinas de Ibiza . . . 108'75
La General Mallorquina . . . 190'00

La Islaña Marítima . . . 69'00
Banco de Sóller . . . 50'00
Banco de Sóller . . . 37'00

Valores públicos.

4 p⁰⁰ int. perpétuo . . . 67'55
4 p⁰⁰ ext. . . 72'55
4 p⁰⁰ amortizable . . . 76'35

Madrid Cubas (86) . . . 106'30
Banco de España . . . 349'00
Tabacos . . . 17'60

Francos . . . 17'65
4 p⁰⁰ int. perpétuo . . . 67'52
4 p⁰⁰ exterior . . . 72'30

4 p⁰⁰ amortizable . . . 76'62
Barcelona Cubas 86 . . . 106'50
Cubas 90 . . . 96'75

Coloniales . . . 40'10
Norte de España . . . 36'90
Francias . . . 25'55

Madrid . . . 67'55
Paris . . . 64'50
Renta francesa . . . 99'01
Londres . . . 61'68

Cambios (Londres á 90 dias . . . 29'10
fecha . . . 29'10
Paris á 8 dias vista . . . 43'00

Cultos Sagrados

MAÑANA DOMINGO

Santoral: Sta. Eulalia vr. y mr.—I. P. Jubileo de cuarenta horas: Empieza en la Catedral.
Cultos Sagrados: En Sta. Eulalia fiesta á su Titular con misa mayor y sermón.
Corte de Maria En San Jaime á la Virgen del Pilar.

Movimiento local

Nacimientos

Día 8.—Varones, 1 hembras 1.

Matrimonios

Tres

Hospital civil

Día 10.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 3 hembras 1.—Salidas, varones 2, hembras 0.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones

Día 0.

Juana Maria Homar Catañy, casada 96 años Virgen de Luch hemorragia cerebral.

Magdalena Albons Suñer casada 88 años Angeles aneurisma.

Catalina Gazá Catalá, 7 años Vidrio, asistoria.

ISDENA MARITIMA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente á las 4 de la tarde en el local que ocupan las Oficinas de esta Sociedad, para los efectos prevenidos en los artículos 17 y 27 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta deberán los señores accionistas recoger papeletas de entrada mediante la entrega de las acciones al portador hasta 24 horas antes de abrirse la sesion.

Las acciones nominativas deberán estar registradas á nombre de los asistentes con fecha anterior á la convocatoria y éstos podrán hacerse representar por otros accionistas, en virtud de autorizacion que les será expedida hasta una hora antes de la señalada para la sesion.

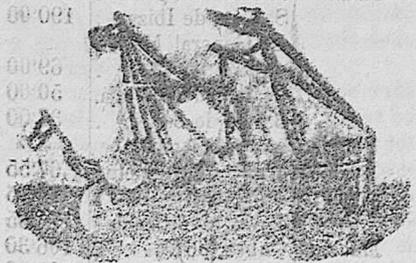
Palma 7 Febrero de 1893.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Bro., Ramon Obrador.

El accionista D. Andrés Mariano Barceló y Muntaner, ha solicitado que se le expida título por duplicado de su accion nominativa núm. 1014 por habérsela extraviado el que al efecto se le entregó, y la Junta de Gobierno antes de acceder á dicha solicitud, ha dispuesto que con arreglo á los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos se publique este anuncio para los que se crean con derecho á dicha accion pueden hacerlo dentro del término de quince días, pasados el cual sin reclamacion alguna se expedirá el título por duplicado á favor del solicitante, quedando por lo tanto caducado el título primitivo.

Palma 7 Febrero de 1893.—El presidente, Pedro Sampol. P. A. de la J. de G.—El vocal Bro., Ramon Obrador.

VAPOR DIRECTO

ENTRE PALMA Y LAS ANTILLAS. Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía Saldrá el 20 de Febrero el grandioso vapor de acero de 550 toneladas, clasificado 100. A. 1. + del Lloyd



PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas.

Consignatarios: Martinez y P'anas San Juan, núm. 20.—Palma de Mallorca.

En la calle de los Olmos núm. 46 se venden todos los utensilios necesarios para montar un café ó cafetin, como tambien una porcion de bariles de diferente capacidad.

AGENCIA NOTICIERA CLARET

Aribau 24.—Barcelona

Esta Agencia que cuenta con un distinguido y numeroso cuerpo de redaccion, ofrece sus servicios, así postales, como telegráficos á las empresas periodísticas de España y del Extranjero.

Condiciones ventajosísimas

CENTRO VITICOLA AMPURDANES

NADAL MALLEU Y C.ª

Figueras (Provincia de Gerona)

ORIA DEROS

D 13

CEPAS AMERICANAS

LOS MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA

30 HECTÁREAS DE PLANTACIONES

TEMPORADA DE 1892 Á 93

DISPONIBLE PARA LA VENTA

CIENT MIL INGERTOS de variedades del país y extranjeras sobre piés americanos resistentes de Rupestris, Riparia, Jacquez y Solonis.

DOS MILLONES DE BARBADOS en Riparias, Rupestris, Jacquez, Solonis é Híbridos.

TRES MILLONES DE ESTACAS de las mismas variedades.



Especialidad en variedades seleccionadas

Rupestris. Martin, Ganzin, del Lot. Guiraud ó de Hoja metálica, de Brotes Viola-ceos, de Forthworth, Hoja de Yedra, Hoja luciente, etc.

Riparia. Gloria de Montpellier, Gran Glabre Arnaud, Ramond, Scupernon, Tomentosa, etc.

Solonis. Gigante (planta de porvenir).

Híbridos. Millardet, Coudere, Ganzin.

Invitamos á los Sres. Propietarios á visitar nuestras plantaciones para hacerse cargo de que podemos servirles con todas las garantías de autenticidad, pues solo vendemos las plantas procedentes de nuestros viveros.

PIDASE EL CATALOGO GENERAL

Don Félix Rubió, dentista.

CALLE DE SAN MIGUEL N.º 44, PISO 2.º

Tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que se dignen honrarle con su confianza por todo lo perteneciente á la prótesis dentaria.

Perfección, solidez y baratura en dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos y especialmente por su método de colocarles sin ganchos que tantos elogios se dignó tributarle la prensa de Barcelona.

Dientes sueltos desde 5 pesetas uno en adelante.

Dentaduras completas desde ochenta pesetas cada una.

EL MODUS VIVENDI

La primera casa en trajes para niños de 2 á 16 años.

Cármén, 3. Entresuelo Tetuan, 23,

Esquina á la de Tetuan. Entrada al entresuelo.

Precio fijo. MADRID Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas pedidos de Londres, París y Viena. Se remiten pedidos á provincias.—Ufírmes para colegiales.

HERNIAS

(quebraduras) curacion radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERO céntrico-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídanse el folleto; Cármén, 14. V.º—Barcelona.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS CRUP, RONQUERA INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y los cantantes.

Descuéntase de las imitaciones que se ofrecen á todo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA G. FORMIGUERA Y C.ª.

Se encuentran en todas las farmacias.

Consultorio Comercial

SAN LORENZO, 5, 2.º IZQUIERDA

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con persona teórico-práctico-mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su direccion, regimientando éstas, legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

La Corresponsabilidad consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 2.º izquierda.

CREDITO BALEAR

Habiendo acudido á esta sociedad don Francisco Mir y Palmer solicitando que se le expida duplicado del recibo talonario núm. 236, por habérselo extraviado el que se le entregó al constituir en 6 de Mayo de 1892 en calidad de depósito voluntario reintegrable con previo aviso de 180 días, la cantidad de pesetas 7000 se ha acordado hacerlo público por medio del Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta ciudad, con el objeto de que las personas que se consideren acaso con derecho al mismo puedan hacerlo presente á la referida Sociedad dentro del plazo de quince días á contar desde el de la fecha. Adviértese que si no se produce reclamacion alguna, se dejará nulo y sin valor ni efecto dicho recibo talonario y se expedirá en sustitucion el duplicado que se solicita.

Palma 9 Febrero de 1893.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno.—Francisco Alomar.

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla.—A las 7.00 m. 2.45 y 3.30 (mixto) t.

De Manacor á Palma.—A las 3 (mixto) 7 m. y 5.15 t.

De La Puebla á Palma.—A las 7.25 m. y 5.25 t.

De Manacor á La Puebla.—A las 7 m. y 5.15 t.

De La Puebla á Manacor.—A las 7.25 m. 2.45 y 5.25 (mixto) t.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma á la 1 tarde.

Palma 30 de Setiembre de 1892.—El Director General, Guillermo Moraguess

Empresa Marítima á Vapor

La comision Liquidadora convoca á junta general de accionistas para el día 18 de este mes á las cuatro de la tarde, para darles cuenta del estado de la liquidacion.

La junta se verificará en las oficinas de la Islaña Marítima.—Palma 7 Febrero de 1893.—Por la Comision.—El presidente Miguel Bauó.—El secretario Pedro Antonio Servera

Ocasion Oportuna

Con motivo de los últimos días de Carnaval se han puesto en venta en la fábrica de conservas de Vicente Roselló, calle de los Olmos, 93, un gran surtido de confites y grageas de todas clases, desde la más económica á la más exquisita, y á precio reducidísimos.

NO EQUIVOCARSE:

Olmos, 96, ex-fábrica de papel.

Servicios

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Mes de Febrero

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puerto N. S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor CIUDAD DE SANTANDER, para Puerto Rico y Habana, y con t. asbordo para Progreso, Comoeche, Frontera, Veracruz y puertos de Costa Firme y Pacífico.

El 20, de Santander, el vapor REINA MARIA CRISTINA para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 23 de Barcelona y el 28 de Cádiz, vap. BUENOS AIRES, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trashedo para los litorales del Puerto-Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpan y Tampico.

Línea de Filipinas.—El 3 de Barcelona, vapor ISLA DE MINDANAO para Port-Said, Adon, Colombo, Singapore y Manila.

Servicios de Africa.—Línea de Maruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor BALDOMERO IGLESIAS para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para mas informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) n.º 5.

Alquileres

Se alquila una botiga con entresuelos y agua de fuente á grifo calle del Mar número 20.

Un segundo y tercero Piso estan dotados de agua de pozo calle de la Bateria número 14 en el principal informaran.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger.